"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nº 034 -2025

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería MEDLINKS con razón social MEDLINKS CORPORATION S.A.C., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0052267, con oficina administrativa ubicada en Cal. 23 N° 144, 2do. Piso, Urb. El Pinar – Comas – Lima - PERÚ y almacén ubicado en Cal. 23 N° 144, 1er. Piso, Urb. El Pinar – Comas – Lima – PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignada en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 039-I-2025 de fecha 30 de enero del 2025.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 24-134648-1 de fecha 21 de noviembre del 2024.

Este Certificado es válido a partir del 30 de enero del 2025 hasta el 30 de enero del 2028.

Lima.

1 1 FEB. 2025



Q.F. José Luis Brenis Mendoza

Director Ejecutivo

Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 - 25 °C.

JLBM/EVRH/MRCT/LHQH/lhqh

